

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCIANO G. BERTUZZI

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación - Santa Fe, se ha ordenado en autos: BARBOTTI, Francisco S. c/Otros s/Apremio - Exp. N° 1407 año 2013 que el MCP. Marciano G. Bertuzzi (CUIT 20-10523730-9) proceda a vender en pública subasta el día 19 de Septiembre de 2013 a las 18 horas o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426, sin base y al mejor postor, Un Automóvil marca Renault Clío, Sedan 5 puertas Modelo 1999 - Dominio CYG 991. Informes: Registro N° 4 de la Propiedad Automotor informa los datos del dominio y la subsistencia a nombre del demandado y las siguientes cautelares: Inhibición de fecha 14/12/11 de \$ 6.828,28 Juzg. Federal 1 Sec. De Ejec. Fiscales Sta. Fe, Expte. 2091 del 2006 por Embargo inscripto el 15/09/11 por \$ 750, autos Giménez J. M. c/Otro s/Ejec. Exp. 128/11, Juz. 1 Inst. Circuito N° 2 Sec. 1° S. Fe, y Embargo por \$ 1555,10 de fecha 11/11/10 estos autos. En concepto de Patente única s/vehículos registra deuda de \$ 2.859,81 al 07/08/13. La Municipalidad de Sta. Fe informa deudas por infracción de \$ 2.314 al 18/07/13. Constatación: Constituidos en el domicilio de Calle Necochea 6626 fuimos atendidos por quien dijo ser Francisco Barbotti. En el lugar se encuentra un vehículo Renault Clío, dominio CYG 991, color negro, en mal estado de conservación. En su interior los tapizados están rotos, la tapa del baúl se encuentra desprendida, no tiene la radio, el panel interno de la puerta delantera (lado acompañante) está suelto en el interior de vehículo, el volante presenta su tapizado deteriorado. Se observa que algunos de los elementos faltantes, como la tapa de la guantera, están sueltos y desparramados en el interior del auto, que posee solo dos alfombras. En el baúl tiene 2 tubos de gas y el equipo de gas está en el motor. Tiene rueda de auxilio; sus 4 ruedas están en mal estado; falta el espejo retrovisor del lado del conductor; no tiene llave de encendido; no tiene batería. Las puertas del auto no se abren desde afuera, salvo la puerta trasera (lado acompañante). El kilometraje que se pudo observar en el tablero es 296.820. Los faros delanteros y traseros están en buen estado. No se pudo verificar el número de motor pero si el N° de chasis 8A1557TLZYL070911, grabada en el piso del auto lado acompañante. La pintura del vehículo está en regular estado. Manifiesta el Sr. Barbotti que el auto funcionaba, lo que no se puede verificar por falta de llave de encendido y batería. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta y en dinero en efectivo sin excepción el 10% de seña y a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. El saldo del precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta como así también mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales. De corresponder el pago del IVA -que no está incluido en el precio será a cargo del comprador y se depositará en cuenta judicial para estos autos y a la orden de este juzgado en el Nuevo Bco. de Sta. Fe SA. Agencia Tribunales. Autorízase la exhibición del automotor el día miércoles 18/09/13 en el horario de 09:30 a 17:30 en el domicilio de calle Necochea 6626, Sta. Fe donde se encuentra depositado. El comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el juzgado, no aceptándose reclamos por falta o insuficiencia de los títulos una vez bajado el martillo. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta munidos de documento de identidad: DNI. LC. y/o LE.- Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose en el hall de PB de estos Tribunales conforme lo dispone la ley 11.287 y acordada vigente. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero Cel. 154 291313. Santa Fe, 21 de agosto de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 455 208697 Set. 9 Set. 10

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/Otros D.N.I. N° 20.149.901 y D.N.I. N° 20.822.378 s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 197 - Año 2002, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, CUIT N° 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 16 de Setiembre de 2013 a las 17:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Avalúo Fiscal Proporcional de \$ 8.455,23, en el caso de no haber postores, se reducirá la base en un 25% de \$ 6.341,42 y de no existir nuevamente postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, la mitad parte indivisa (50%) de un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, situada al Norte de ésta ciudad de Santa Fe, en el denominado Barrio Belgrano, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; situada sobre calle Cuatro de Enero entre las calles Estanislao Zeballos y Juan José Castelli, a los quince metros ochenta centímetros de la primer entrecalle, es parte del Lote número Quinientos cuarenta y ocho, de la Manzana letra D del plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Celestino Mounier (Hijo), e inscripto en la Dirección de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, bajo el número Ciento sesenta y cinco, que expresan sus Títulos antecedentes; se designa como Lote número Dos en el plano de mensura y subdivisión practicado por el Agrimensor Felipe J. Argento, inscripto en la Municipalidad de Santa Fe, bajo el número Novecientos cuarenta y ocho que también cita su Título antecedente; y mide siete metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, por once metros quinientos setenta y dos milímetros de fondo; encerrando una superficie total de Ochenta y seis metros setenta y nueve decímetros cuadrados; lindando: al Oeste, con la expresada calle Cuatro de Enero; al Sud, con propiedad de don Luis Tomás; al Este, con propiedad de

Pedro Vidal; y al Norte, con el Lote Uno del precitado plano propiedad de don José Carollo; todo de conformidad a subtítulo antecedente". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 28327, F° 1868, T° 553 Impar, Dpto. La Capital y subsiste a nombre de los demandados. Hipoteca: Reconoce hipoteca en 1° grado inscripta al T° 139, F° 1783, N° 54723, por U\$S 25.000, de fecha 30-06-00, a favor del Actor en estos autos. Inhibiciones: 1) de fecha 01/12/11 Aforo 134138, por \$ 9.010,54, en autos "Hoy Banco de la Nación Argentina c/Otros s/Juicio Ordinario" Expte. N° 1044/02, Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de la 7ma. Nom. de Sta. Fe; y, 2) de fecha 17/08/12 Aforo 087408, por \$ 4.200, en autos "Bco. de Entre Ríos S.A. c/Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 878/02, Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de Dist. 6ta. Nom. de Sta. Fe. Embargos: 1) de fecha 21/07/05 Aforo 069186, por \$ 1.105,54, en autos "Bco. Nación Argentina c/Otros s/Sumario" Expte. N° 1298/02, Juzg. de Circuito 1ra. Nom. 1ra. Secret. Sta. Fe; 2) de fecha 01/06/06 Aforo 052774, por \$ 36.843, el de estos autos; 3) de fecha 21/08/08 Aforo 093693, por \$ 37.861,03, en autos "A.P.I. c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 915/07, Juzgado de 1ra. Inst. del Distrito Judicial N° 1 Civil y Com. de la 7ma. Nom. de la Ciudad de Santa Fe; 4) de fecha 12/06/09 Aforo 056651, por \$ 37.861,03, en autos "A.P.I. c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 915/07, Juzg. 1ra. Inst. de Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial 7ma. Nom. de Santa Fe; 5) de fecha 21/07/05 Aforo 069186, por \$ 1.105,54, en autos "Bco. Nación Argentina c/Otros s/Sumario" Expte. N° 1298/02, Juzg. de Circuito 1ra. Nom. 1ra. Secret. Sta. Fe; 6) de fecha 01/06/06 Aforo 052774, por \$ 36.843, el de estos autos; y, 7) de fecha 04/08/03 Aforo 064791, por \$ 2.854,53, en autos "Bco. de Entre Ríos S.A. (hoy Bco. Nación Argentina) c/Otros s/Juicio Ordinario" Expte. N° 1044/02, Juzg. de Distrito 7ma. Nom. Sta. Fe. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-05-126392/0015-5, registra una deuda de \$ 2.290,11, al 16-06-13. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble: Deuda Administrativa de \$ 1.677,84; Deuda Judicial de \$ 6.843,83; y por Boleta de Iniciación de Juicios de \$ 165, todo al 16-04-13. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda por \$ 786,68, todo al 07-05-13. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia... a los 29 días del mes de Abril del año 2013... me constituí en el domicilio indicado, sito en calle 4 de Enero N° 6782, de esta ciudad. En el lugar fui atendida por Hugo Osvaldo Bustos, DNI. N° 20.181.168... Consultado por quién o quiénes lo ocupan y en qué carácter, manifestó que vive allí junto a su esposa Eva Silvina Constante, DNI. N° 17.572.375, y su hija Vanesa Gabriela Bustos, DNI. N° 37.445.971, en carácter de propietarios del 50% del inmueble... Constaté: El frente de la vivienda posee cerámicas rojas en regular estado de conservación, y está compuesto por 2 ventanas tipo persianas con rejas, una puerta de madera (que permite el acceso a la casa), y una ventana tipo ventilúz con rejas. A través de un pequeño porsche se ingresa a la cocina comedor, la que posee pisos cerámicos, cielorraso de yeso y paredes en regular estado de conservación. Tiene dos dormitorios: uno al frente, con pisos alfombrados, paredes empapeladas y cielorraso de yeso; y otro dormitorio con pisos cerámicos, paredes con revestimientos plásticos en algunos sectores y empapelado en otros, y una claraboya en el techo. Tiene un baño instalado y en funcionamiento, pisos y paredes con revestimientos cerámicos, calefón eléctrico y el techo con su pintura descascarada en algunos sectores. Al fondo, se ubica un patio de pequeñas dimensiones, con pisos cerámicos, asador, toldo metálico y cerramiento con hierro y malla sima. Y una pieza de servicio con pisos cerámicos rojos, techo de loza y cielorraso de yeso, y paredes en regular estado de conservación. Las aberturas son de madera y chapa. La casa está ubicada sobre calle asfaltada, a media cuadra de Estanislao Zeballos, a 5 cuadras de Av. Aristóbulo del Valle y a 3 cuadras de Av. Facundo Zuviría. Y por Facundo Zuviría circulan las líneas de colectivos 15, 1 y 9, las líneas 4, 10 y 11 y las interurbanas con destino a Recreo y Monte Vera por Aristóbulo del Valle. La casa posee todos los servicios. Está emplazada a 3 cuadras de la Escuela Don Bosco y a una cuadra de la Escuela Gregoria de Denis". Condiciones: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A) al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de los siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicio aguas del inmueble a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio, y se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la ley 10.160). Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506. del C.P.C.C., si correspondiere. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 3 de Setiembre de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 1137 208608 Set. 9 Set. 13

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

DARIO JAVIER CARELLI

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/Otro s/Apremio - Expte. N° 1101 Año 2006, se ha ordenado que el martillero público Darío Javier Carelli (CUIT N° 20-14889759-9), venda en pública subasta el día 19 de Septiembre de 2013 a las 10 horas o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Hall de estos Tribunales, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un automóvil marca FORD, modelo F-100 Diesel, tipo Pick Up, Año 1997, motor marca MAXION, motor N° 4B8985B011585B, chasis N° 9BFE2UEH5TDB19819. De los informes de autos surge que el rodado se encuentra inscripto a nombre de la demandada, no se registran prendas; se registra únicamente el embargo de estos autos, carátula "Municipalidad de Rafaela c/Otro s/Apremio" Expte. N° 1101 año 2006, que se tramita en el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, de pesos \$ 4967,50; y la titular del bien registra la siguiente inhibición: "Asociación Mutual del Paraná c/Bovaglio Daniel Osvaldo y otro s/Ejecutivo" Expte. N° 1644 Año 2009, Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 C.C y L. 1° Nominación de Rafaela. La Municipalidad de Rafaela informa al 03/04/2013 que el vehículo dominio BFR049 registra adeudadas las cuotas 2008/Total, 2009/1-2-3-4, 2010/Total, 2012/Total, del Impuesto a la Patente Automotor importando la suma de \$ 2333,05. La Unidad 5ta. de Policía informa que constató el vehículo marca Ford, dominio BFR-049 modelo F-100, tipo Pick-Up, motor marca internacional N° 4B8985B01L585B, chasis marca Ford N° 9BFEZUEH5TDB19819, e informa que a simple vista no se presenta anomalía alguna en sus guarismos, el estado general es bueno y se encuentra en funcionamiento. De la constatación judicial surge que el automóvil Marca Ford, Modelo F100, Dominio BFR049, Año 1997, se encuentra en funcionamiento, posee tarjeta verde N° 2809578, en buen estado de uso y conservación, con el deterioro del paso del tiempo; el kilometraje actual es de 175.544. Los títulos no han sido agregados al expediente, por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. Se hace saber que quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio de su compra y más la comisión del martillero, y el resto al aprobarse la subasta, y los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden a partir de la fecha de la aprobación de la subasta, también serán a su cargo. Asimismo, deberá abonar el impuesto a la compraventa y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL, Sede Judicial. Se deja constancia que se desconoce el CUIT del demandado y posee D.N.I. N° 23.390.496. El presente edicto se encuentra libre de reposición por Código Fiscal Ley N° 3456 Juicio Promovido por la Municipalidad de Rafaela. Más Informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Gaboto N° 392 de Rafaela. Rafaela, 30 de agosto de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

S/C 208634 Set. 9 Set. 13
